

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 203

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-14381 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador número 1/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Número de expediente: Expediente sancionador número 1/2014.

Acto a notificar: Acuerdo de Incoación de procedimiento sancionador.

Denunciado: Emilio Bolado, Sociedad Limitada.

NIF del denunciado: B39451471

Hechos imputados: ejercicio de actividad sin la preceptiva comunicación o autorización así como incumplimiento de las obligaciones impuestas en las autorizaciones o de la información incorporada en la comunicación; abandono, vertido o eliminación de residuos no peligrosos.

Tipificación de las infracciones: Dos infracciones graves, artículos 46.3.a) y 46.3.c) Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Intervalo/s de posible sanción: desde 901 euros hasta 45.000 euros.

Obligaciones adicionales: Reparación de la situación alterada a su estado originario.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente sitas en Lealtad 24-entrepantalla, de la ciudad de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, disponiendo el denunciado del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento de acuerdo de Incoación de expediente sancionador.

Santander, 13 de octubre de 2014.

El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2014/14381

CVE-2014-14381